

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Warrants, certificados y otros. Emisión warrants.

Contenido Relevante:

En seguimiento del hecho relevante de 16 de octubre de 2014 (nº 212036), Amper comunica que tras haber sido aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2015, el punto undécimo del Orden del Día relativo a la delegación en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, ha acordado la emisión de warrants a favor de la Sociedad Cable Andino.

Esta emisión se estructura dentro del acuerdo firmado por las partes, el pasado 16 de octubre de 2014, y da derecho, pero no obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20.000.000 de acciones de nueva creación de Amper, S.A. del plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanas de ejercicio. En el momento del ejercicio de los warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0,55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir.

Madrid, 1 de julio de 2015

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid